

ACTA NÚM. 4

SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE 23 DE OCTUBRE DE 2012

**ASISTENTES**

**Presidente:**

D. Gabriel Amat Ayllón

**Vicepresidente:**

D. Javier Aureliano García Molina

**Diputados:**

D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero

D<sup>a</sup> Yolanda Callejón Maldonado

D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo

**Director del I.E.A.:**

D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

**Secretaria Delegada:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Viciano Cuenca

**Interventor Provincial:**

D. Luís Ortega Olivencia

En la ciudad de Almería, a 23 de octubre de 2012, siendo las 11:30 horas, se reúnen en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Salón de Plenos del Palacio Provincial, los/as Sres./as anotados/as al margen, al objeto de celebrar sesión del Consejo Rector del Instituto de Estudios Almerienses, previamente convocada al efecto; asistiendo la Secretaria Delegada y el Interventor Provincial, también reseñados al margen.

Abierto el acto por el Presidente, se pasó a deliberar sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- (44/2012).- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Consejo Rector tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

El Consejo Rector por unanimidad de todos los asistentes acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 10 de julio de 2012.

**2.- (45/2012).- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO RECTOR**

Por la Secretaria se da cuenta, a tenor de lo que dispone el art. 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de los Decretos números 30/2012 de fecha 25 de junio al 42/2012 de fecha 9 de octubre, transcritos en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

El Consejo Rector queda enterado de las Resoluciones de que se ha dado cuenta.

**3.- (46/2012).- DACIÓN DE CUENTAS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL IEA**

El Director del Instituto informa que el documento ha sido remitido a los grupos con el siguiente contenido:

- Reuniones de trabajo con la Sra. Diputada de Cultura y Sra. Diputada de Personal y Régimen Interior.
- Visita institucional el día 12 de septiembre, de la Sra. Diputada Especial de Igualdad y la Sra. Jefe de la Sección de Asesoramiento y Cooperación. Asunto la realización de la impresión de la publicación del ensayo Carmen de Burgos.
- Exposición pictórica "Mirando la Vida" de Ana Almendros Sáez. Del 24 de Julio al 3 de Agosto. Sala de Exposiciones del IEA, Almería.
- Cesión material al Ayuntamiento de Alhama de la exposición sobre la masonería para su exposición permanente en Alhama de Almería.
- Colaboración en las VI Jornadas de Historia Local "Arqueología y Patrimonio". Del 6 al 8 de Agosto. Centro Cultural Fidela Capiña, Tíjola.
- Asistencia a "La Noche de los Investigadores" organizado por la UAL el día 28 de septiembre, con participación en la Mesa Redonda "Gestión eficiente y sostenible de energía en entornos tipo distrito o barrio".
- Presentación de la publicación Vélez Blanco. Medio Natural, Historia y Patrimonio Cultural. Día 10 de Agosto de 2012. Teatro Municipal de Vélez Blanco (Almería).
- Presentación de la publicación Somontín. Balcón del Almanzora. Día 14 de Agosto. Balcón del Almanzora (Almería).
- Exposición Fotográfica sobre el torero almeriense Juan Gimeno Valdivia. Del 16 -31 de Agosto. Sala de Exposiciones del IEA, Almería.
- XXXII aniversario de la Fundación del Instituto de Estudios Almerienses. 24 de agosto. Intervención del Sr. D. José Miras Carrasco, Exdiputado de Cultura. Asistencia del Sr. Diputado D. Rogelio Mena.
- Presentación del número 15 de la Revista Farua. Día 13 de Julio. Salón de exposiciones de la Plaza de San Pedro, Berja (Almería).
- Presentación de la publicación "Estelas de un Funambulista Imaginario" de José Luis Campos Duaso. Día 17 de Julio. Salón de Actos del Instituto de Estudios Almerienses, Almería.
- Se ha informado favorablemente por esta Dirección la realización por la imprenta provincial de las siguientes publicaciones de interés para el Centro de Estudios Locales:
  - *Cur Deus homo?* de Victoriano Montoya.
  - "Bóveda y estribo" de José Rodríguez Búrdalo.
  - Relatos ganadores del Concurso de relato corto: mujer, discapacidad y empleo. Comisiones Obreras. CCOO.
  - Relatos ganadores del Concurso Literario de la Asociación ALCER.

- Relatos autobiográficos Residencia de Mayores Antas.
- “Francisco Villaespesa”. Autor: José Francisco Díaz López.
- “Biografía de José Padilla”. Fundación Cajamar.
- Asistencia a la Gala de los Premios del Levante organizado por La Voz de Almería y desarrollado en El Palmeral de Vera el día 26 de julio.
- Reunión de trabajo con el Sr. Alcalde de Alboloduy y Sr. Concejal.
- Reunión de trabajo el día 25 de julio con la Presidenta de la Casa Regional de Almería en Sevilla doña Adelina Golbano.
- Visita el día 27 de julio el IEA del Alcalde de Gádor y Senador y el Muy Ilustre Sr. D. Victoriano Montoya, Canónigo Prefecto.
- Visita el día 26 de julio el IEA el Concejal de Cultura y otros corporativos del Ayuntamiento de Oria.
- Visita el IEA el día 21 de julio de dña. Concha Moreno Torres, nieta del bibliotecario Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Martín.
- Visita el IEA de la familia del matador de toros Juanito Gimeno, en especial su sobrino Gimeno Mora y demás familia.
- Visita el IEA de la Presidenta de Minusválidos Nuestra Señora del Rosario de Huércal – Overa el día 25 de julio.
- Visita el IEA del exparlamentario de la Comunidad Autónoma d. Julio Vázquez Fernández el día 18 de julio.
- Visita el IEA el día 18 de julio de d. Carlos Casares, Presidente de la Asociación de Vecinos Puerta de Europa.
- Visita el IEA el día 18 de julio de d. Antonio Gutiérrez, Presidente de la Asociación de Mayores Gran Sol de Almería.
- Asistencia el día 25 de agosto a la ofrenda floral a la Virgen del Mar con la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Almería.
- Cesión del salón de actos el día 10 de julio al Banco de Alimentos para rueda de prensa relacionada por su labor social en Almería.
- Visita el IEA el día 17 de julio de d. Antonio Torres Torres, 2º, Jefe de la Policía Local de Roquetas de Mar.
- Visita el IEA el día 31 de julio, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tijola, Sr. Concejal de Cultura, Sr. Presidente Asociación Jornadas de Historia Local y Sr. Gonzalo Pozo Oller.
- Visita institucional el Hogar de Santa Teresa de Jornet con las compañeras dña. María del Carmen García y dña. María de los Ángeles González Abad el día 26 de julio.
- Visita institucional a la Residencia de mayores Ballesol el día 17 de agosto.
- Visita institucional al Centro Penitencial Acebuche el día 24 de julio con objeto de concretar participación durante los actos patronales en el citado Centro.
- Visita institucional el día 27 de agosto a la Sra. Concejal de Cultura del Ayuntamiento de la Mojonera.
- Visita el IEA el día 16 de agosto el Coronel de Infantería d. Juan Castro Martínez.
- Visita el IEA el día 10 de agosto el Subdelegado de Defensa en Almería.

- Visita el IEA el día 16 de agosto el Canónigo Archivero de la S. y A. I. Catedral de la Encarnación.
- Visita el IEA el día 17 de julio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bcares.
- Visita el IEA día 17 de julio, el Sr. Alcalde-Presidente y Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Vélez Blanco.
- Visita el IEA el día 16 de julio, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almócita.
- Visita el IEA el día 17 de julio, el redactor jefe del Cultura de la Voz de Almería d. Evaristo Martínez.
- Visita el IEA el día 27 de julio, el Alcalde – Presidente de Fiñana.
- Visita el IEA el día 29 de agosto, el Rvdo. Sr. D. Diego Asensio.
- Visita el IEA el día 31 de agosto, la 2ª Teniente de Alcalde de Tahal.
- Visita el IEA el día 23 de agosto, el Bibliotecario de la UAL don Cayetano Aranda.
- Visita el IEA el día 9 de agosto, el exdirector del IEA don Valeriano Sánchez Ramos y el Catedrático José Leonardo Ruiz.
- Asistencia a la toma de posesión el día 12 de julio del Subdelegado de Defensa.
- Asistencia al Pregón de los Coloraos el día 24 de agosto en el Ayuntamiento de Almería.
- Asistencia al Barrio de Pescadería el día 16 de julio con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen en la Iglesia de San Roque.
- Asistencia reunión de trabajo Plan Urban en el Ayuntamiento de Almería el día 13 de julio.
- Asistencia el día 13 de julio a “Encuentros para el diálogo” organizado por el diario Ideal en el Hotel Torreluz.
- Reunión con los Directores de la Fundación Cajamar para establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre ambas entidades culturales. En este sentido, se considera oportuno participar en la puesta en marcha de un proyecto conjunto sobre la figura de José Padilla. Entre otras cuestiones, vamos a coeditar una pequeña biografía del compositor, que se maquetará desde la Fundación. Igualmente, se ha solicitado a la Fundación Cajamar el análisis, descripción y valoración de la creación de una Real Academia.
- Se está actualizando el acuerdo adoptado en otra legislatura sobre designación de miembros de honor del IEA, indicándose que han aceptado de forma expresa la Sra. Doña Fuensanta Coves Botella, Sr. Don Emilio Ferre Bueno y Sra. Doña Rosario Torres Fernández. Igualmente, se ha procedido a archivar el expediente del Sr. Don Nicolás Cabrillana Ciézar, q.e.p.d.
- La reunión de la LIX Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales se llevará a cabo el día 28 de septiembre en Madrid. Como quiera que la presencia del IEA puede realizarse mediante delegación en otros miembros, y para evitar un coste económico innecesario, se pone de manifiesto en el Consejo Rector la Delegación de la Dirección del IEA en el Secretario General Excmo. Sr. Don Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez. Igualmente, se da conformidad a la propuesta del Instituto de Estudios Riojanos del acuerdo entre todos los centros del la CECEL de que cualquier miembro de los Centros confederados en la CECEL pueda acceder a los

- recursos bibliográficos y documentales dentro de las normas propias de cada institución; la difusión de iniciativas desarrolladas por los Centros de Estudios Locales y colaboración con proyectos de investigación.
- Visita el día 13 de septiembre, el Sr. Rafael Morales, Presidente de la Peña el Taranto para la organización de actividades y actos con motivo del aniversario fundacional de la citada Peña almeriense.
  - Miércoles día 19 de septiembre, los representantes de la FAAM Federación Almeriense de Personas Discapacitadas visitaron el IEA.
  - Asistencia al Centro Penitenciario Acebuche el día 24 de septiembre, siendo felicitado el IEA por su contribución a la cultura almeriense.
  - Participación como comunicador en el Congreso Iberoamericano Municipalista con la comunicación “El Instituto de Estudios Almerienses. Un referente cultural”.
  - Asistencia a la toma de posesión del Sr. Interventor de Fondos el día 19/09/2012.
  - Asistencia el día 24.09.2012 a la festividad de Nuestra Señora de la Merced al Centro Penitenciario Acebuche, siendo reconocido el IEA por el Sr. Director del citado Centro.
  - Asistencia el día 2.10.2012 a la festividad de los Ángeles Custodios patronos del Cuerpo Nacional de la Policía.
  - Presentación de la Publicación “El cilandro y la locura” el día 3 de octubre en el IEA.
  - Se han celebrado los plenarios de los departamentos los días 2 y 4 octubre en el IEA, con excepción del Departamento de Ciencias del Hombre y la Sociedad. Igualmente, Consejo Editorial el día 28 de septiembre.
  - Se ha llevado el VI Encuentro de Museos, Centros de Interpretación y Colecciones Museográficas en Vélez Rubio el día 10 de octubre.
  - Se ha realizado las jornadas sobre “El legado de la Constitución de 1812. Los Diputados y los Jefes Políticos Almerienses durante el Trienio Liberal.” El día 16 de Octubre en el Salón de Rambla Alfareros.
  - Conferencia – Recital “Bodas de Sangre” en Albox el día 19 de Octubre.
  - Presentación de la publicación “Poesía del paisaje almeriense: Estudio y Textos” en el Salón de la UNED el día 27 de septiembre.
  - Jornada “La huella almeriense durante el Protectorado Español en Marruecos” celebrado en Rodalquilar, el día 14 de septiembre.
  - Jornada sobre “El cultivo del naranjo en el Bajo Andarax almeriense. Trayectoria, situación actual y nuevas vías de comercialización (Venta online), día 20 de septiembre, el Ayuntamiento de Rioja.
  - Jornada itinerario microbiodiversidad en Almería el día 22 de Septiembre, en Sorbas.
  - Presencia del IEA en la inauguración del curso académico en la UNED el día 8 de octubre.
  - Asistencia jornada sobre económica ecológica Fundación Cajamar sobre “renta básica” el pasado día 18 de octubre.
  - Visita el IEA el día 10 de octubre la Concejal de Cultura de Rágol.
  - Visita el IEA el día 11 de octubre el Jefe del Área de Presidencia Fernando Giménez y el Asesor de la Vicepresidencia Guillermo Casquet, siendo informados por los técnicos de asuntos de interés del IEA.

- Participación cultural en el día de la Casa de Almería en Sevilla el pasado día 12 de octubre.

El Consejo queda enterado de las actuaciones de que se ha dado cuenta.

**4.- (47/2012).- COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA LA EDICIÓN DEL LIBRO “SAL Y ALBERO. DIEZ AÑOS DEL COSO SALINERO”**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 4 de julio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería, y para ello, utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la publicación y difusión pública de trabajos científicos, literarios y artísticos así como la cooperación con otras entidades para la realización de programas culturales, académicos, científicos o divulgativos (Arts. 1 y 3 Est.).

D<sup>a</sup> Eloisa M<sup>a</sup> Cabrera Carmona, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, presenta con fecha 14 de febrero de 2012, solicitud para que el Instituto colabore en la publicación de la obra titulada “Sal y Albero. Diez años del coso salinero”, que se editará con motivo del décimo aniversario de la Plaza de Toros de Roquetas de Mar.

Desde la Dirección se considera oportuno atender la citada petición de colaboración con la maquetación de los textos por parte del personal técnico del IEA, así como asumiendo el coste de impresión de la publicación por tener ésta un marcado carácter cultural y turístico y contribuir a la divulgación y promoción del arte de la tauromaquia.

En este sentido, en el Consejo Rector celebrado el día 15 de mayo de 2012 en el punto 3º de dación de cuentas, el Director informó de la instrucción del expediente administrativo a instancias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la realización de una publicación sobre el décimo aniversario del Coso Taurino, correspondiendo la maquetación a los servicios técnicos, y en su caso, remisión de las características técnicas a la imprenta para que nos informe sobre su viabilidad.

Asimismo, en el Consejo Editorial celebrado el día 28 de junio de 2012 se informó de los trámites realizados en este mismo sentido y del informe de lectura elaborado por el miembro del citado Consejo, D. José Domingo Lentisco Puche.

Se solicitan presupuestos a tres empresas especializadas: Gráficas Alpe, Escobar Impresores y Creación y Publicación Gráfica, S.L. (M-3), informando con fecha 3 de julio de

2012 el Negociado de Actividades y Publicaciones, que la oferta más económica para la impresión de 500 ejemplares es la presentada por la empresa Creación y Publicación Gráfica, S.L. (M-3), que asciende a 5.227,04 euros.”

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 13 de julio de 2012 (nº de operación 220120000441), así como informe jurídico de fecha 4 de septiembre de 2012, ambos en sentido favorable.

Interviene el Portavoz del Grupo IU, D. Juan Pablo Yakubiuk, para preguntar sobre la realización del trabajo. El Director del Instituto, D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, informa que la propuesta es de julio y se ha colaborado en virtud del principio de autonomía de gestión en relación con los Ayuntamientos que tiene el IEA.

D. Javier Aureliano García, Vicepresidente, manifiesta que en el Consejo Rector celebrado el día 15 de mayo de 2012 en el punto 3º de dación de cuentas, el Director informó de la instrucción del expediente administrativo a instancias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la realización de esta publicación.

Dª Yolanda Callejón, Portavoz del Grupo Socialista, solicita información sobre el precio de venta al público a lo que el Director responde que se realizará por ambas partes.

El diputado de Izquierda Unida manifiesta no es lo mismo dar cuentas que la aprobación de una propuesta.

Dª Yolanda Callejón manifiesta que el Consejo Rector debe reunirse una vez al mes para que no sea necesaria la convalidación de actuaciones.

El Sr. Presidente interviene para indicar que, con independencia del contenido de la publicación referida al décimo aniversario de la Plaza de Toros de Roquetas de Mar, el expediente ha sido suficientemente debatido y contiene todos los informes preceptivos en sentido favorable, por lo que, procede la votación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, con los votos a favor del Grupo Popular, una abstención del Grupo Socialista y un voto en contra del Grupo de Izquierda Unida, Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la coedición de la obra titulada “Sal y Albero. Diez años del coso salinero”, realizando el IEA la maquetación de los textos por parte de su personal técnico y asumiendo el pago total de los gastos de impresión.

2º) Aprobar a tal fin, un gasto de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (5.227,04 €). I.V.A. incluido, según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22617, para abonar los gastos de impresión de la publicación.

3º) Adjudicar a la empresa Creación y Publicación Gráfica, S.L. (M-3), con C.I.F. nº B-04430831, la impresión de 500 ejemplares de la obra titulada “Sal y Albero. Diez años del coso salinero”, previa entrega de los trabajos y presentación de factura conformada por la Coordinadora y/o Jefe de Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Director.

4º) El Ayuntamiento de Roquetas de Mar responderá, frente al Instituto de Estudios Almerienses de los siguientes términos:

- De la autoría y originalidad de la obra (textos y material gráfico que presenta) y del ejercicio pacífico de los derechos que ceden los autores, de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual.
- De los derechos de reproducción de todo aquel material gráfico que no sea de su propia autoría y que se incluya en dicha obra, así como de acreditar su procedencia.
- De las reclamaciones que puedan formular terceros, respecto al contenido o titularidad de la obra, así como de los daños y perjuicios que se puedan derivar al Instituto de Estudios Almerienses por los motivos mencionados.

5º) Las condiciones que regulan esta colaboración son las siguientes:

- El ISBN y el Depósito Legal serán gestionados por el IEA.
- Tanto en la ficha técnica como en la cubierta trasera figurará la imagen corporativa de las entidades que participen.
- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar deberá incluir al Instituto de Estudios Almerienses, como entidad coeditora en los soportes de difusión que realice de la citada publicación: páginas web de la entidad, comunicaciones por correo electrónico, redes sociales, cuñas de radio, así como en material impreso donde además deberá incorporarse el anagrama de este organismo.
- En el supuesto de que se programe rueda de prensa y/o presentación pública de la obra, deberá comunicarlo al IEA, con suficiente antelación, con el fin de que este organismo valore la posibilidad de que un representante de esta institución asista a los citados actos.
- Tirada de 500 ejemplares. El reparto de ejemplares será del 50% para cada una de las entidades editoras. El Instituto de Estudios Almerienses destinará sus ejemplares al depósito legal, a bibliotecas públicas y distribución comercial. El Ayuntamiento de Roquetas de Mar destinará sus ejemplares a la distribución a los autores y a protocolo institucional.
- El precio de venta al público será fijado por acuerdo de ambas partes.



**5.- (48/2012).- ITINERANCIA DE EXPOSICIONES DEL IEA POR LA PROVINCIA DE ALMERÍA**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 27 de julio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

Las actividades que se promueven desde el Instituto de Estudios Almerienses, abarcan una amplia variedad de temáticas y de formatos organizativos, entre las que se encuentran las exposiciones.

Con respecto a la estructura y diseño de las exposiciones se tiene en cuenta que siempre puedan itinerarse por los municipios. Además se procura que tengan un costo reducido y una alta rentabilidad social. Para ello se cuida el rigor en sus contenidos con un tratamiento divulgativo, además de que se realiza un diseño que resulte atractivo integrado por elementos que sean fáciles de trasportar y que no requieran montajes complejos y costosos.

En la actualidad, el IEA dispone de las siguientes exposiciones:

- *El Deporte de la Lectura.*
- *Aspectos medioambientales almerienses: Maquetas.*
- *Los pueblos de colonización en Almería. Arquitectura y desarrollo para una nueva agricultura.*
- *La Chanca, todo un barrio, de Carlos Pérez Siquier.*
- *La fascinación de las setas. Hongos de Almería.*
- *Árboles singulares de Almería.*

Para la itinerancia de estas exposiciones por la provincia es necesario disponer de presupuesto económico para tal fin que irá destinado a:

- Transporte, montaje y desmontaje de exposiciones.
- Subsanción de roturas o desperfectos (enmarcaciones, instalación eléctrica, reposición de paneles tipo Rull-up,...).
- Soportes de difusión (que no puedan ser realizados por la imprenta provincial) como: carteles, pancartas, paneles,...
- Materiales diversos para embalajes y/o la confección de cajas a medida para el transporte de exposiciones.”

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 9 de julio de 2012 (nº

de operación 220120000397), así como informe jurídico de fecha 4 de septiembre de 2012, ambos en sentido favorable.

A continuación, interviene D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo, Portavoz de IU-LV, para preguntar si está en marcha.

D<sup>a</sup> Yolanda Callejón, Portavoz del Grupo Socialista, solicita información sobre la difusión que se va a realizar.

El Director del Instituto informa que, en atención a los criterios técnicos, se remitirá un oficio a través del Presidente.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar un gasto de tres mil quinientos euros (3.500,00 €), para la itinerancia de las exposiciones del IEA por la provincia durante el año 2012, según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22615 (actividades generales interdepartamentales).

2º) Abonar dicho importe previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de factura emitida con los requisitos legalmente establecidos, conformada por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del Instituto de Estudios Almerienses.

#### **6.- (49/2012).- COLABORACIÓN DEL IEA CON EL AYUNTAMIENTO DE TIJOLA PARA LAS VI JORNADAS DE HISTORIA LOCAL**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 2 de julio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería (IEA) es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería, y para ello, utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la cooperación con otras entidades para la realización de programas culturales, académicos, científicos o divulgativos.

Con fecha 8 de junio de 2012, el Ayuntamiento de Tijola solicita la colaboración del Instituto para la realización de la actividad denominada “VI Jornadas de historia local.

Arqueología y patrimonio” organizadas por la Asociación Histórico-cultural de Tíjola. Esta actividad tendrá lugar en el citado municipio del 6 al 8 de agosto de 2012.

Consta en el expediente el informe del Jefe de Negociado de Actividades y Publicaciones en el que recomienda colaborar en la actividad siguiendo el mismo criterio de asignación económica adoptado con otras propuestas de contenido histórico en el que también requirieron la colaboración del IEA en el primer semestre de 2012 (Colegio de abogados, Asociación Talía de Dalías o la Asociación Hespérides de profesores de historia).

Desde la Dirección del Instituto se manifiesta el interés por colaborar en las citadas Jornadas, concretándose esta participación en el abono de un máximo de 360 € siguiendo los criterios de honorarios aplicados en el Instituto de Estudios Almerienses: para conferencias de duración en torno a una hora 360,00 € o para dos conferencias reducidas o compartidas (150,00 € cada una que supondría 300,00 €.).

Así mismo, el IEA puede colaborar mediante la difusión de la actividad entre sus miembros y la entrega de alguna publicación relacionada con el tema de las jornadas, editada por este organismo, como regalo institucional para el coordinador y los conferenciantes.”

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 13 de julio de 2012 (nº de operación 220120000442), así como informe jurídico de 4 de septiembre de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria, conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo IULV-CA.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses con el Ayuntamiento de Tíjola para la realización de la actividad denominada “VI Jornadas de historia local. Arqueología y patrimonio” organizadas por la Asociación Histórico-cultural de Tíjola.

2º) Aprobar un gasto de trescientos sesenta euros (360,00 €), impuestos incluidos, según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22615, para el pago a conferenciantes.

3º) Abonar la cantidad aprobada previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de facturas/recibos emitidos con los requisitos legalmente establecidos, conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del IEA.

4º) El Ayuntamiento de Tíjola y la Asociación Histórico-cultural de Tíjola deberán:

- Incluir al Instituto de Estudios Almerienses, como entidad colaboradora de la actividad en los sistemas o soportes de difusión que realice: páginas web de la entidad, comunicaciones por correo electrónico, redes sociales, cuñas de radio, así como en materiales impresos (folletos, pancartas....) donde además deberá incorporarse el anagrama de este organismo.
- En el supuesto de que se programe una presentación de la actividad a los medios de comunicación, así como para el acto de inauguración de la actividad la entidad organizadora deberá comunicarlo al IEA, con suficiente antelación, con el fin de que este organismo valore la posibilidad de que un representante de esta institución asista a los citados actos.
- Contactar con los servicios técnicos del IEA para cumplir todos los requisitos administrativos necesarios para hacer efectivos los pagos de los conferenciantes.

**7.- (50/2012).- COLABORACIÓN CON CAJAMAR PARA LA EDICIÓN DE UNA BIOGRAFÍA SOBRE D. MÁXIMO CUERVO RADICALES**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 27 de junio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería, y para ello, utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la publicación y difusión pública de trabajos científicos, literarios y artísticos así como la cooperación con otras entidades para la realización de programas culturales, académicos, científicos o divulgativos (Arts. 1 y 3 Est.).

D. Manuel Gutiérrez Navas, Licenciado en Historia, periodista y Doctor en Ciencias Políticas, presenta con fecha 26 de junio de 2012, solicitud para que el Instituto colabore en la publicación de la biografía de D. Máximo Cuervo Radigales, Medalla de Oro de la provincia de Almería otorgada por la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Asimismo, con fecha 26 de junio de 2012, se recibe propuesta de la entidad financiera Cajamar para coeditar la citada publicación con una tirada de 500 ejemplares, en la que solicitan que el Instituto asuma el pago de los gastos de impresión de 300 ejemplares por un importe de 3.454,88 € y la entidad Cajamar Caja Rural se hará cargo de los gastos de maquetación y lo de la impresión de 200 ejemplares por un importe de 2.073 €.

En este sentido, desde la Dirección se considera que la petición supone una importante aportación a la investigación de personajes públicos que tuvieron una gran influencia en los aspectos socio-económicos de la provincia de Almería, y cuyo trabajo ha sido avalado por prestigiosos profesores de la comunidad universitaria que indican el valor especial del personaje desde una perspectiva técnico-jurídica en el desarrollo económico de un momento histórico.”

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 9 de julio de 2012 (nº de operación 220120000386), así como informe jurídico de fecha 4 de septiembre de 2012, ambos en sentido favorable.

El Diputado de IU-LV consulta si la publicación ha sido informada por el Consejo Editorial.

Dª Yolanda Callejón manifiesta que debería colaborar con los Ayuntamientos en vez de con las entidades financieras.

El Presidente manifiesta que esta publicación contribuye a que nuestros estudiantes puedan conocer a personajes que han colaborado en el desarrollo de nuestra provincia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, con los votos a favor del Grupo Popular, una abstención del Grupo de Izquierda Unida, Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y un voto en contra del Grupo Socialista

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses con la entidad Cajamar Caja Rural a petición de D. Manuel Gutiérrez Navas, para la coedición de la biografía de D. Máximo Cuervo Radigales.

2º) Aprobar a tal fin, un gasto de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (3.454,88 €), I.V.A. incluido, según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22617.

3º) Abonar a la empresa Escobar Impresores, S.L., con C.I.F. nº B-04199741, la cantidad de 3.454,88 €, en concepto de impresión de 300 ejemplares, previa entrega del suministro de los citados ejemplares en la sede del Instituto de Estudios Almerienses y presentación de factura conformada por la Coordinadora y/o Jefe de Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Director.

4º) El autor debe entregar, previo a los encargos de trabajos, una declaración responsable en la que responderá frente al Instituto de Estudios Almerienses de los siguientes términos:

- De la autoría y originalidad de la obra (textos y material gráfico que presenta) y del ejercicio pacífico de los derechos que ceden los autores, de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual.
- De la cesión en exclusiva a las dos entidades coeditoras (Instituto de Estudios Almerienses y la entidad Cajamar Caja Rural Vida) de los derechos de explotación de la primera edición de la obra que comprende los derechos de reproducción,

distribución y comunicación pública de la obra, incluidas las versiones electrónicas, pudiendo transmitirla a través de Internet u otras redes informáticas y de telecomunicación una vez agotada la tirada del IEA.

- De los derechos de reproducción de todo aquel material gráfico que no sea de su propia autoría y que se incluya en dicha obra, así como de acreditar su procedencia.
- De las reclamaciones que puedan formular terceros, respecto al contenido o titularidad de la obra, así como de los daños y perjuicios que se puedan derivar al Instituto de Estudios Almerienses por los motivos mencionados.

5º) Las condiciones que regulan esta colaboración son las siguientes:

- La obra se incluirá en la Colección de Historia del Instituto de Estudios Almerienses. Previamente al proceso de composición y maquetación de la obra, el autor deberá entregar el contenido de la obra a las entidades editoras propuestas para valorar su contenido y determinar si se realizan aportaciones de mejora.
- Previo a su impresión el Instituto de Estudios Almerienses deberá dar el visto bueno a la maqueta de la obra, sugiriendo cambios si fuera necesario.
- El ISBN y el Depósito Legal serán gestionados por el IEA.
- Tanto en la ficha técnica como en la cubierta trasera figurará la imagen corporativa de las entidades que participen.
- El Instituto de Estudios Almerienses recibirá 300 ejemplares de la obra.
- Presentación conjunta de la obra organizada por las dos entidades coeditoras.

#### **8.- (51/2012).- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 4**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 30 de julio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 18 de junio de 2012 la empresa Almerimatik Sistemas Informáticos, S.A., presenta en el registro de entrada del Instituto de Estudios Almerienses, factura de fecha 14 de noviembre de 2011 correspondiente al dominio [www.iealmerienses.es](http://www.iealmerienses.es), por importe de 37,76 €. Con fecha 18 de julio de 2012, Intervención Provincial emite informe favorable.

Con fecha 4 de julio de 2012 la empresa Servitec, presenta en el registro de entrada del Instituto, factura de fecha 12 de diciembre de 2011 correspondiente al período 07/11/2011 a 12/12/2011 por importe de 27,47 €. Con fecha 17 de julio de 2012, Intervención Provincial emite informe favorable.

Intervención propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos como consecuencia de obligaciones procedentes del ejercicio 2011 que no han tenido estado en la contabilidad de dicho ejercicio.”

Obra en el expediente informes de Intervención Provincial, de fechas 17 y 18 de julio de

2012, así como informe jurídico de fecha 5 de septiembre de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar el expediente nº 4 de reconocimiento extrajudicial de créditos para facturas procedentes del ejercicio 2011.

2º) Aprobar un gasto por importe de 65,23 €.

3º) Aprobar la factura con nº de registro 2012/93 convertida en relación de facturas definitiva nº F/2012/20, y la factura con nº de registro 2012/113 convertida en relación de facturas definitiva nº F/2012/22, que se adjuntan a esta propuesta.

4º) Librar a los interesados, el importe de las facturas, con cargo a la aplicación indicada por la Intervención Provincial.

**9.- (52/2012).- REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE UNA ALUMNA DE LA LICENCIATURA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 28 de junio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con el objetivo de completar la formación académica de alumnos/as universitarios/as almerienses, el Instituto de Estudios Almerienses está interesado en disponer de un becario/a que realice actuaciones relacionadas con sus fines, tales como publicaciones y actividades.

Para ello, es necesario aprobar un convenio de colaboración con la Universidad de Almería para la realización del programa de prácticas de alumnos universitarios en instituciones radicadas en Andalucía.”

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 17 de julio de 2012 (nº de operación 220120000443), así como informe jurídico de fecha 5 de septiembre de 2012, ambos en sentido favorable.

Interviene D. Juan Pablo Yakubiuk para solicitar información sobre la selección de las becas.

El Director informa que en contacto con la Universidad de Almería y nos ofrecieron la posibilidad de colaborar con el programa de prácticas de alumnos universitarios en empresas o

instituciones radicadas en Andalucía que tiene por objetivo completar la formación académica de alumnos/as universitarios/as almerienses. Para ello, la Universidad de Almería cuenta con el programa ICARO (a través de Internet).

Siguiendo el procedimiento establecido en el citado programa, desde el IEA se remite perfil que deben cumplir los aspirantes a tales prácticas en nuestra institución. En concreto se requería que fuera estudiante de Filología Hispánica. Fueron seleccionados por la UAL varios aspirantes cumpliendo únicamente este requisito la candidata Doña Ana María Ruiz Díaz.

Finalizado este proceso, informan desde la Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería que para hacer efectiva la incorporación de la citada estudiante para la realización del programa de prácticas de alumnos universitarios en instituciones radicadas en Andalucía, es necesario aprobar un convenio de colaboración con la Universidad de Almería.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar el convenio de colaboración con la Universidad de Almería para la realización del programa de prácticas de alumnos universitarios en instituciones radicadas en Andalucía.

2º) Aprobar un gasto de MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.260,30 €), según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48100, en concepto de ayuda a la becaria y de seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

3º) Abonar a la Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería la cantidad de CIENTO OCHENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (180,30 €), en concepto de seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

4º) Designar como becaria a Doña Ana María Ruiz Díaz, con D.N.I. nº 75.264.414-L, alumna de la Facultad de Filología Hispánica de la Universidad de Almería, por un período de seis meses a partir del día 17 de septiembre de 2012.

5º) Designar como tutora de las prácticas a la empleada provincial D<sup>a</sup> María de las Nieves Molina Sánchez, Coordinadora del Instituto de Estudios Almerienses, la cual orientará y supervisará las mencionadas prácticas.

6º) Abonar mensualmente la cantidad de CIENTO OCHENTA EUROS (180,00 €) a Doña Ana María Ruiz Díaz.



7º) Cualquier contingencia sanitaria será cubierta por el correspondiente seguro escolar de la alumna.

**10.- (53/2012).- CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL IEA**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 10 de julio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con el objetivo de completar la formación académica de alumnos/as universitarios/as almerienses, el Instituto de Estudios Almerienses está interesado en disponer de becarios/as que realicen actuaciones relacionadas con sus fines, tales como publicaciones y actividades.

Para ello, es necesario aprobar un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado (o equivalentes de sistemas de enseñanza de anteriores ordenaciones) o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación teórica con la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales.”

Obra en el expediente informe jurídico favorable de fecha 5 de septiembre de 2012.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia para establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado (o equivalentes de sistemas de enseñanza de anteriores ordenaciones) o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación teórica con la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales.

2º) Facultar al Sr. Presidente del Instituto de Estudios Almerienses para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la realización de este acuerdo.

**11.- (54/2012).- MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL II PREMIO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA “LOUIS SIRET” 2012**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del

Presidente del IEA, de fecha 26 de julio de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 10 julio de 2012 el Consejo Rector aprobó la convocatoria del II Premio de Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica “Louis Siret”, con el patrocinio científico de la Real Academia de la Historia.

La cláusula sexta de las bases de la convocatoria establece que el plazo de presentación de solicitudes **será a partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 31 de diciembre de 2012**, ambos incluidos. En el caso de que el último día de presentación sea festivo, sábado o domingo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Habiéndose comunicado la adopción del reseñado acuerdo a la Real Academia de la Historia, con fecha 23 de julio, el Anticuario Perpetuo de la citada Institución Académica manifiesta a la Dirección con acertado criterio técnico proponer la ampliación del plazo para la recepción de originales de los trabajos, ampliándose hasta el día 31 de marzo de 2013, dado que se ha retrasado la convocatoria sobre las estimaciones previstas, y se va a proceder a la apertura del plazo en los meses estivales de verano, siendo este periodo de tiempo de periodo vacacional en el ámbito académico y universitario, lo que puede condicionar que en tan breve plazo de tiempo pudiera darse la divulgación y difusión necesaria y, a su vez, la redacción de proyectos de investigación relacionados con el objeto de las Bases de la Convocatoria.”

Obra en el expediente informe jurídico favorable de fecha 5 de septiembre de 2012.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

**Único.-** Modificar la cláusula sexta de las Bases de la Convocatoria que regulan el II Premio de Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica “Louis Siret” de 2012, aprobadas por acuerdo de Consejo Rector del IEA de 10 de julio de 2012, estableciendo el siguiente plazo de presentación de solicitudes: a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería hasta el día 31 de marzo de 2013, ambos inclusive.

**12.- (55/2012).- PUBLICACIÓN DEL IV VOLUMEN DE LAS OBRAS**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 2 de mayo de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería (IEA) es un

Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería. Para ello utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la edición de publicaciones.

El Instituto de Estudios Almerienses ha editado tres volúmenes para la publicación de las obras completas de Julio Alfredo Egea.

El coordinador de las citadas obras, Don José Domingo Lentisco Puche, a la vista de la petición formulada con fecha 27 de marzo de 2012 por Don Julio Alfredo Egea, informa favorablemente la necesidad de llevar a cabo la edición del cuarto volumen, que recogería las colaboraciones literarias en prensa que se encuentran ya escaneadas y corregidas.

Los trabajos de maquetación serán realizados por el personal técnico del Instituto de Estudios Almerienses.”

Obra en el expediente el informe de la Intervención Provincial, de fecha 16 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000239), así como informe jurídico de fecha 23 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

- 1º) Aprobar la edición del cuarto volumen de las obras completas de Julio Alfredo Egea.
- 2º) Nombrar Coordinador de la obra a Don José Domingo Lentisco Puche con D.N.I. Nº 75.208.469-X.
- 3º) Aprobar un gasto de trescientos euros (300,00 €) según informe de Intervención Provincial, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22617.
- 4º) Abonar a Don José Domingo Lentisco Puche con D.N.I. Nº 75.208.469-X la cantidad de trescientos euros (300 €) por la coordinación de la citada publicación, previa aplicación de las retenciones fiscales que les sean de aplicación, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 5º) Realizar los trabajos de maquetación por el personal técnico del Instituto de Estudios Almerienses.

**13.- (56/2012).- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO RECTOR (6/23 DE 2012) SOBRE IMPRESIÓN DE LA OBRA VELEZ BLANCO DE LA COLECCIÓN DE “LOS PUEBLOS DE ALMERÍA”**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA. de fecha 11 de septiembre de 2012. cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 15 de mayo de 2012 el Consejo Rector adoptó acuerdo para la impresión de la obra “Velez Blanco” de la colección de los Pueblos de Almería, aprobándose un gasto de 6.838,00 € para abonar los gastos de impresión de la misma.

Para la adopción del acuerdo se realizaron estimaciones presupuestarias de los costes de impresión que, una vez finalizados los trabajos han cambiado. La impresión tiene un coste real inferior (237,00 € menos) pero en el proceso de realización de estos trabajos se advirtieron errores, ajenos a la imprenta, en la cubierta de la obra que han obligado a la empresa adjudicataria a la repetición de las portadas y las planchas de impresión. Ello supone un coste de 862,16 € para estos trabajos sobrevenidos.

Por tanto, se hace necesario realizar las modificaciones oportunas en el Ac. de Consejo Rector núm 6 (23/2012) para incrementar el gasto que lleva aparejado este acuerdo en 625,16 €”

Obra en el expediente informes de Intervención Provincial, de fechas 13 y 14 de septiembre de 2012, así como informe jurídico de 3 de octubre de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar un gasto de SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (625,16 €), según informe de Intervención Provincial, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22617.

2º) Modificar el punto 3º) de la parte dispositiva del acuerdo del Consejo Rector de fecha 15 de mayo de 2012 por el que se aprobó la impresión de la obra “Velez Blanco” de la colección “Pueblos de Almería”, adjudicando a Escobar Impresores, S.L., con C.I.F. nº B-04199741, la impresión de la obra “Los Pueblos de Almería. Vélez-Blanco”, por un importe de SEIS MIL SEISCIENTOS UN EUROS (6.601,00 €) IVA incluido en concepto de impresión de la obra y OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (862,16) IVA incluido en concepto de repetición de portadas y planchas, que se abonarán, previa entrega de los trabajos y presentación de facturas debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Presidente del IEA.

#### **14.- (57/2012).- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO RECTOR (5/22**

**DE 2012) Y RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA (DECRETO 26 DE 2012) SOBRE LA EDICIÓN DE “PUEBLOS DE ALMERÍA. SOMONTÍN”**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 3 de agosto de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 15 de mayo de 2012 el consejo Rector adoptó acuerdo para la edición de la obra “Pueblos de Almería, Somontín”, aprobándose un gasto de 8.556,40€ para abonar los gastos de coordinación, maquetación e impresión de la misma.

Por Resolución de Presidencia nº 26 de fecha veinticinco de junio de 2012 se realizó modificación de los puntos 3º) y 4º) de la parte dispositiva del citado acuerdo por omisión de la cantidad por la cual se adjudicaban los trabajos de maquetación e impresión a Dña. Isabel Bonal Cea (Dixi, Estudio de diseño) y Creación y Publicación Gráfica, S.L. (M-3), respectivamente.

Para la adopción del acuerdo se realizaron estimaciones presupuestarias de los costes de maqueta e impresión que, una vez finalizados los trabajos han cambiado. La maqueta tiene un coste real inferior (325,68€ menos), mientras que la impresión tiene un coste real superior (244,40€ más). Por tanto, se hace necesario realizar las modificaciones oportunas en los acuerdos. Los costes reales totales de la edición no superan el importe total aprobado inicialmente con informe favorable de la Intervención Provincial.

Obra en el expediente informe jurídico de fecha 3 de octubre de 2012.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

ÚNICO: Modificar los puntos 4º) y 5º) de la parte dispositiva del acuerdo del Consejo Rector de fecha 15 de mayo de 2012 por el que se aprobó la edición de la obra “Pueblos de Almería. Somontín”, quedando redactados con el siguiente texto:

4º) Adjuntar a Dª Isabel Bonal Cea (Dixi, Estudio de diseño), con D.N.I. nº 24.244.654D, el escaneado de imágenes, diseño y maquetación de “Los Pueblos de Almería. Somontín”, por un importe de dos mil ochocientos sesenta euros con treinta y dos céntimos (2.860,32€), que se abonará, previa entrega de los trabajos y presentación de facturas debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Presidente del IEA.

5º) Adjudicar a Creación y Publicación Gráfica, S.L., con C.I.F. nº B.-04430831, la impresión de la obra “Los Pueblos de Almería. Somontín”, por un importe de cinco mil sesenta

y cuatro euros con ochenta céntimos (5.064.80€), que se abonará, previa entrega de los trabajos y presentación de facturas debidamente conformadas por la Coordinadora Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Presidente del IEA.

**15.- (58/2012).- REEDICIÓN DE LA “GUÍA DE ALMERÍA SOBRE GASTRONOMÍA”**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 27 de septiembre de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería. Para la consecución de su finalidad, el art. 3 de los Estatutos del IEA establece la utilización de diversas vías entre las que se encuentra la **publicación y difusión pública** de los trabajos literarios y artísticos así como la cooperación con otras entidades para la realización de programas culturales, académicos, científicos o divulgativos.

En el año 2006, el Instituto de Estudios Almerienses junto con la empresa Cosentino Group, editaron la “Guía de Almería sobre Gastronomía”. Esta obra obtuvo muy buena acogida en el mercado almerienses, encontrándose desde hace varios años agotados los ejemplares editados.

Puestos en contacto con responsables de la citada empresa, se llega a un acuerdo de colaboración para la reedición de la obra con la impresión de 3.000 ejemplares. Así, el IEA se hace cargo del pago de autorías, maquetación y parte de los gastos de impresión. La empresa Cosentino colaborará asumiendo parte de los gastos de impresión hasta un máximo de 3.000 €.

El Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe de fecha 26 de septiembre de 2012, detallando las gestiones realizadas y presupuestando los gastos necesarios para la edición de la guía.”

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 11 de octubre de 2012, así como informe jurídico de fecha 15 de octubre de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar la reedición de la “Guía de Almería sobre gastronomía” que contará con la colaboración de la empresa Cosentino Group.

2º) Aprobar un gasto de SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (7.200,00 €), impuestos incluidos, según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334-22617, en concepto de gastos de autoría, maquetación e impresión de la “Guía de Almería sobre gastronomía”.

3º) Que dicha cantidad se libre a la presentación de las correspondientes facturas, debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Director, todos del IEA.

#### **16.- (59/2012).- ADMISIÓN DE MIEMBROS EN EL IEA**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 10 de octubre de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses establecen que podrá ser miembro cualquier persona de reconocida solvencia cultural o científica que desee participar en la consecución de los fines propios del Instituto, aportando al mismo su conocimiento, preparación o experiencia en los campos de las artes, las ciencias o las letras.

Se accederá a la condición de miembro, a petición del/la interesado/a, mediante solicitud presentada al Instituto, acompañada de su currículum y un proyecto de colaboración. Dicha solicitud será dictaminada favorable o desfavorablemente en el Plenario Departamental.

Las solicitudes de miembros, dictaminadas en Plenario Departamental, se trasladarán al Consejo Rector para su aprobación definitiva. A partir de este acto, los miembros serán admitidos de pleno derecho (arts. 16 y 17 Estatutos).

Los Departamentos del Instituto de Estudios Almerienses, dictaminaron favorablemente por mayoría mediante asentimiento de los Sres./as asistentes a los plenarios, la admisión de los miembros relacionados en el apartado 1º de la parte dispositiva de la presente propuesta, en las sesiones que se indican a continuación:

- Plenario del Departamento de Arte y Literatura, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2012.
- Plenario del Departamento de Ciencia y Tecnología, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2012.
- Plenario del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2012.
- Plenario del Departamento de Historia, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2012.”

Obra en el expediente informe jurídico favorable de fecha 15 de octubre de 2012.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar la admisión como miembros del Instituto de Estudios Almerienses a las personas que a continuación se relacionan, y adscritos a los departamentos que asimismo se indican:

**Departamento de Arte y Literatura**

- Manuel Antonio Ayala Matarín
- Manuela Sedano Sánchez
- Fernando Martínez López
- Elodia Ortiz Pastor
- Rubén Martínez Reche
- Yaddy González González
- Antonio Gutiérrez Paredes
- Isabel Jiménez Moya
- Manuel Contreras del Río
- León Moreno García
- Marta Rodríguez García
- Consuelo Llupíá García

**Departamento de Ciencia y Tecnología**

- Francisco Amaro Vicente Báez
- Rafael Morales Ocaña

**Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio**

- María del Mar Aguilera López

**Departamento de Historia**

- Antonio César Moreno Cantano
- Jesús Ginés García Aíz
- María Isabel García Sánchez

2º) Informar de este acuerdo al Plenario del Instituto de Estudios Almerienses en la próxima reunión que celebre.

**17.- (60/2012).- COLABORACIÓN DEL IEA CON EL CENTRO PENITENCIARIO**



**DE ALMERÍA CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA MERCED, PATRONA DE LA COMUNIDAD PENITENCIARIA**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente del IEA, de fecha 26 de septiembre de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería (IEA) es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería, y para ello, utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la organización de actividades científicas, académicas y culturales (Arts. 1 y 3 Est.).

Con fecha 13 de septiembre de 2012, D. Fernando de la Torre, Director de programas del Centro Penitenciario de Almería y en nombre del Director del citado centro D. Miguel Ángel de la Cruz Márquez, propone por escrito al Instituto algún tipo de colaboración con motivo de la festividad de la Merced, patrona la Comunidad Penitenciaria.

Desde la Dirección del Instituto se manifiesta el interés por colaborar en las citadas Jornadas, mediante la organización de una serie de conferencias reducidas y de contenido histórico de carácter divulgativo y didáctico que versarían sobre el amplio periodo de la Almería Islámica, así como un recital. También se deja abierta la posibilidad de colaborar con un guía en el supuesto de que se planifique una salida por parte de un grupo de reclusos para realizar un recorrido o itinerario cultural por el casco histórico de Almería.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe sobre esta colaboración, realizando una estimación presupuestaria de 875,00 euros.”

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 16 de octubre de 2012 (nº de operación 220120000617), así como informe jurídico de fecha 18 de octubre de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses con el Centro Penitenciario de Almería, con motivo de la festividad de la Merced, patrona de la Comunidad Penitenciaria, mediante la organización de una serie de conferencias, recital y un recorrido o

itinerario cultural por el casco histórico de Almería, que versaran sobre el periodo de la Almería Islámica.

2º) Aprobar un gasto de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (875.00 €), impuestos incluidos, según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334-22615, para el pago a conferenciantes, recital e itinerario cultural por el casco histórico de Almería.

3º) El Centro Penitenciario de Almería deberá:

- Hacer constar en todos los soportes de difusión el logo corporativo del Instituto de Estudios Almerienses con la referencia "entidad colaboradora".
- Invitar al IEA a las ruedas de prensa que se celebren.

4º) Que dicha cantidad se libre a la presentación de las correspondientes facturas, debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Director, todos del IEA.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

En este apartado se producen las siguientes intervenciones:

Dª Yolanda manifiesta que han recibido la dación de cuentas a las 11:45 horas y solicita se envíe con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 12 horas y 25 minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretaria Delegada, doy fe.



LA SECRETARIA DELEGADA,

Fdo.: Mª del Rosario Viciana Cuenca

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.n) de la Ley de Bases de Régimen Local procedase a la ejecución de los acuerdos contenidos en la presente acta en sus propios términos o, en su caso, de los que resulten de la aprobación de la misma.



EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gabriel Amat Ayllón